

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2017-00185-00

Como quiera que mediante auto adiado a 26 de julio de 2021, se procedió a requerir al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, Quindío, con el fin de que se sirviera remitir el acta de la diligencia de secuestro del bien inmueble dejado a disposición.

El Despacho lo ordena oficiar nuevamente, teniendo en cuenta que mediante el oficio No. 1235, en el cual indican haberla anexado, no se encuentra realmente adjunta. Por medio del Centro de Servicios remítase la comunicación pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No.147 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Civil 006 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Código de verificación: **7635bde48136da0a77abbb91aeddd58e7adb765dc547629b323491b7f788f3b3**

Documento generado en 08/09/2021 10:36:26 AM